



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT-4861-09 "Polígono Industrial" de la STR "Plasencia Industrial", de 13,2 kV, entre los apoyos 5001 y 5007 de la misma, en Plasencia". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9196. (2019081336)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de un tramo de la LAMT-4861-09 "Polígono Industrial" de la STR "Plasencia Industrial", de 13,2 kV, entre los apoyos 5001 y 5007 de la misma, en Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9196.
4. Finalidad del proyecto: Realización del soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión "Polígono Industrial" entre los apoyos 5001 y 5007 de la misma, que actualmente se encuentra en situación antirreglamentaria, resultando una nueva línea subterránea de media tensión de 13,2-20 kV, que discurrirá entubada por una nueva canalización.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Línea eléctrica subterránea de media tensión:
  - Origen: Empalmes con la línea subterránea de media tensión existente que parte del apoyo n.º 5007 (a desmontar) de la Línea "Polígono Industrial".
  - Final: Empalmes con la línea subterránea de media tensión existente que baja del apoyo 5001 (a desmontar) de la línea "Polígono Industrial" junto a la STR "Plasencia" haciendo previamente entrada y salida con la nueva línea subterránea de media tensión proyectada en el centro de transformación "Polígono 2" n.º 140303120.



- Término municipal afectado: Plasencia.
  - Tipo de Línea: Subterránea simple circuito.
  - Tensión de servicio: 20 kV.
  - Materiales: HEPRZ1 12/20 kV, 3x(1x 240) cuadrados AL.
  - Longitud: 0,674 km.
  - Emplazamiento: Calles Juan de la Cierva y Edison en el polígono industrial de Plasencia (Cáceres).
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de octubre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.